I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000376

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 06 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4439/2009; el Decreto Alcaldicio N°201/477/2004; la carta de renuncia presentada por don Carlos Ramos García; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/477/2004, se nombró a don **Carlos Ramos García**, en el grado 7° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

La carta de renuncia, de fecha 31 de julio de 2009, presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Acéptase, a contar del 01 de agosto de 2009, la renuncia presentada por el funcionario don **Carlos Ramos García**, cédula de identidad N°11.838.756-2, al grado 7° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/477/2004, en conformidad al artículo 144, letra a) de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Interesada
Secretaria Municipal
Página Web